

publica, al no haber sido posible la notificación de la misma a los ciudadanos cuyos nombres y apellidos y últimos domicilios se relacionan:

–Nombre y apellidos: Doña Esther Blanco Gutiérrez.

–Último domicilio: Calle Segovia, 4 - 2.º izquierda. 39007 Santander.

Y para que sirva de notificación, a las personas citadas anteriormente, se expide la presente notificación, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, a efectos de su inserción en el BOC, conforme señala el artículo 59.4 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común los interesados podrán comparecer, en el plazo de diez días, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado, en la Dirección General de Servicios Sociales, Servicio de Acción Social e Integración: Sección de Prestaciones, calle Hernán Cortés 9 - 1ª Planta - 39009 Santander.

Santander, 13 de marzo de 2007.–La jefa de Servicio de Acción Social e Integración, M.ª Angeles Varela Antuña.

07/4363

SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

Notificación de iniciación de expediente de revocación de ayuda número 366TR/02.

En los expedientes de ayudas destinadas a promover la contratación de trabajadores y apoyar su estabilidad en el empleo, se ha remitido resolución de inicio de expediente de revocación de ayuda.

Dicha resolución, se publica, al no haber sido posible la notificación de la misma, a los ciudadanos cuyos nombres y apellidos o razón social, número de expediente en EMCAN - Servicio Cántabro de Empleo y últimos domicilios se relacionan:

Nombre y apellidos: Zamanillo y Mier, S.L.

Número de expediente: 366TR/02.

Último domicilio: Calle San Fernando, 14, bajo, 39100 Santa Cruz de Bezana.

Y para que sirva de notificación, a las personas citadas anteriormente, se expide la presente notificación, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, a efectos de su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria, conforme señala el artículo 59.4 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común los interesados podrán comparecer, en el plazo de diez días, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado y presentar alegaciones, en EMCAN – Servicio Cántabro de Empleo de Cantabria, Servicio de Promoción de Empleo:

Gestora de Seguimiento y Control de Ayudas – Calle Castilla, 13, 3ª planta, CP 39009 Santander.

Santander, 19 de marzo de 2007.–El director general de EMCAN, Servicio Cántabro de Empleo, Miguel Pérez Pérez.

07/4415

7. OTROS ANUNCIOS

7.1 URBANISMO

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

Secretaría General

Notificación de acuerdo de Consejo de Gobierno, en su reunión del día 1 de marzo de 2007 y rectificado en Acuerdo de Consejo de Gobierno de 8 de marzo de 2007 en relación con el expediente relativo al proyecto de trazado nuevo tramo de Carretera CA-135, Cabezón de la Sal a Comillas, P.K. 10,200 al P.K. 12,100. Tramo: Variante de Comillas.

No habiéndose podido notificar a don Jesús Moreno Bolaños el acuerdo de Consejo de Gobierno que a conti-

nuación se reproduce, tras haberse intentado dos veces y a hora distinta, se procede a la publicación del presente anuncio al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

«El Consejo de Gobierno, en la reunión reseñada, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

En relación con el expediente relativo al Proyecto de Trazado «Nuevo tramo de Carretera. Carretera CA-135, Cabezón de la Sal a Comillas, P.K. 10,200 al P.K. 12,100. Tramo: Variante Este de Comillas».

Resultando que en febrero de 2006 la empresa «Jesús Fernández Tirilonte Estudios y Proyectos, S.L.», presenta el citado Proyecto de Trazado.

Resultando que con fecha febrero de 2006 el Servicio de Apoyo Técnico informa favorablemente la supervisión del citado Proyecto de Trazado.

Resultando que en abril de 2006 la empresa «Servicios Ambientales Integrales del Norte, S.L.», presenta el estudio de impacto ambiental de la nueva carretera anteriormente mencionada.

Resultando que con fecha 19 de junio de 2006 la Dirección General de Carreteras, Vías y Obras aprueba técnicamente el mencionado Proyecto de Trazado.

Resultando que el Consejero de Obras Públicas y Vivienda mediante resolución de fecha 20 de junio de 2006 aprobó provisionalmente el citado Proyecto de Trazado.

Resultando que con fecha 21 de julio de 2006 se publicó en el BOC la información pública del mencionado expediente.

Resultando que en noviembre de 2006 el Servicio de Proyectos y Obras emite informe en relación con las alegaciones presentadas en el trámite de información pública, remitidas a la Dirección General de Medio Ambiente con fecha 29 de diciembre de 2006.

Resultando que con fecha 25 de enero de 2007 la Dirección General de Medio Ambiente aprueba la declaración de impacto ambiental con condiciones.

Considerando lo establecido en los artículos 7 de la Ley de Cantabria 5/1996, de 17 de diciembre de Carreteras de Cantabria, en lo referente a aprobación definitiva de estudios de carreteras y 35.2 del Real Decreto 1812/1994, de 2 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de Carreteras, en lo concerniente a notificaciones del expediente de información pública,

SE ACUERDA

1.- Hacer constar que el expediente reseñado cumple con lo preceptuado en los artículos 8, 9 y 10 de la Ley de Carreteras de Cantabria, y concordantes del Reglamento General de Carreteras.

2.- Aprobar el expediente de información pública y definitivamente el Proyecto de Trazado denominado «Nuevo tramo de Carretera. Carretera CA-135, Cabezón de la Sal a Comillas, P.K. 10,200 al P.K. 12,100. Tramo: Variante Este de Comillas».

3.- En el proyecto de construcción que desarrolle el Proyecto de Trazado se asumirán los condicionantes establecidos en la Declaración de Impacto Ambiental.

4.- Publicar el texto del acuerdo en el BOC.

Lo que comunico a Vd., para su conocimiento, significándole que contra el precedente acuerdo, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación, ante la Sala de dicho orden del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria.

Santander, 8 de marzo de 2007.–P.D. del secretario general, el jefe de la Unidad de Coordinación de Contratación e Inversiones, Jesús Emilio Herrera González.

07/4641